



LA GUBERNAMENTALIDAD DEL ESTADO EN FOUCAULT: UN PROBLEMA MODERNO

Sebastián Botticelli

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo estipular algunas de las implicaciones que, dentro de la obra de Michel Foucault, supone la aparición de la perspectiva gubernamental. Para ello se especificarán algunos predicados asociados a los conceptos de “gobierno” y “gubernamentalidad” en su relación con ciertas nociones significativas como las de “poder” y “conducta”. Se señalarán los supuestos metodológicos que Foucault asume al tomar al Estado como objeto de indagación. Se procurará explicitar por qué, en la reconstrucción propuesta por el autor, la gubernamentalidad estatal constituye un problema específicamente moderno. Por último, se señalará la vinculación entre el surgimiento de la gubernamentalidad y la aparición de aquella forma de reflexión crítica que implica un compromiso con el tiempo actual y que Foucault identifica con la impronta de la Ilustración.

Palabras clave: gobierno; poder; razón de estado; teoría de la policía; liberalismo.

Recibido: agosto 13 de 2015 - Aprobado: octubre 16 de 2015

Praxis Filosófica Nueva serie, No. 42, enero-junio 2016: 83 - 106

ISSN (I): 0120-4688 / ISSN (D): 2389-9387

The state's governmentality in Foucault: a modern problem

Abstract

This article aims to point out some of the implications of the appearance of governmental perspective in Michel Foucault's work. To achieve that objective, we will specify some predicates associated with the concepts of "governance" and "governmentality", and its relations with certain significant notions such as "power" and "conduct". We will review the methodological assumptions adopted by Foucault as he looks to the State as an inquiry object. We will explain why, in the interpretation proposed by the author, the governmentality of the State plays the role of a specifically modern problem. Finally, we will highlight the link between the emergence of governmentality and the form of critical thinking that involves a commitment to the present time, that intellectual practice identified by Foucault as a characteristic of the Enlightenment.

Keywords: government; power; reason of state; police theory; liberalism.

Sebastián Botticelli. Doctor en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Profesor en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y docente de la Cátedra de Filosofía Social de esta última Facultad. Sus principales áreas de trabajo son el pensamiento foucaultiano y los debates en torno a la caracterización del liberalismo y de neoliberalismo en su articulación con las actuales dinámicas del funcionamiento estatal.

Dirección Postal: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Santiago del Estero 1029 - C1075AAU, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Dirección electrónica: sebastianbotticelli@gmail.com

LA GUBERNAMENTALIDAD DEL ESTADO EN FOUCAULT: UN PROBLEMA MODERNO

Sebastián Botticelli

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Introducción

Desde el año 1978, la cuestión del gobierno cobra una relevancia central dentro de la deriva que recorre el pensamiento de Michel Foucault. Al reformular en términos gubernamentales los interrogantes que lo habían ocupado hasta mediados de la década del '70, Foucault busca darle continuidad a sus indagaciones anteriores, así como también alcanzar una suerte de renovación teórica que le permita el tratamiento de problemáticas cualitativamente diferentes. En ese sentido, la perspectiva gubernamental expresa una modificación en la forma de comprender las prácticas de subjetivación. Además funciona como una clave hermenéutica que habilita la reinterpretación de las condiciones que asume el funcionamiento del Estado desde el advenimiento de la modernidad.

El presente artículo tiene por objetivo estipular algunas de las implicaciones que, dentro de la obra foucaultiana, supone el desarrollo de esta perspectiva. Para ello se especificarán los predicados asociados a los conceptos de “gobierno” y “gubernamentalidad” en su relación con las nociones de “poder” y de “conducta”. Se señalarán los supuestos metodológicos que Foucault asume al dirigir su atención hacia ese tópico muchas veces esquivo y siempre complejo que es el Estado. Se procurará explicitar por qué, en la reconstrucción propuesta por el autor, la gubernamentalidad estatal constituye un problema específicamente moderno. Se presentarán esquemáticamente algunas de las tecnologías

gubernamentales que surgen para dar respuesta a dicho problema. Por último, se señalará el correlato entre el despliegue de la gubernamentalidad moderna y esa actitud crítica que Foucault define como “el arte de no ser gobernado de una cierta manera” (Foucault, 1995, p.7).

El desarrollo de las indagaciones sobre la gubernamentalidad como consecuencia de desplazamientos en la concepción del poder

En el libro *Histoire de la sexualité I. La volonté de savoir* así como también en el curso «*Il faut défendre la société*» (1975-1976), Foucault busca dar cuenta de la reformulación de la relación entre vida y política que acontece entre los siglos XVII y XIX a partir de la cual la administración de la vida biológica de la población y el poder soberano de hacer morir se vuelven coextensivos. Los desarrollos foucaultianos se detienen en las formas que adopta esa capacidad de gestionar lo vivo y lo viviente que recibe el nombre de “biopoder” y que se expresa en dos tendencias: biopolítica y anátomopolítica (Foucault, 2002, pp.132-133). Sobre la base de estos conceptos, Foucault caracteriza esa novedosa racionalidad que se diferencia de aquel modelo del “dejar vivir y hacer morir” en el que el Soberano ejercía su poder en tanto que mantenía la potestad de matar al súbdito (Foucault, 2000, p. 218).

En el funcionamiento que van adquiriendo las sociedades modernas desde ese momento, la biopolítica de la especie –complementando las dinámicas de la anatomopolítica de los cuerpos– busca apropiarse de la vida ya no para suprimirla sino para administrarla en términos regulatorios. Ya no se trata de “hacer jugar la muerte en el campo de la soberanía, sino de distribuir lo viviente en un dominio de valor y de utilidad” (Foucault, 2002, p.174). En ese sentido, anátomopolítica y biopolítica resultan dos modalidades de una forma de poder que se organiza en torno a la vida biológica y que se ejerce sobre el hombre comprendido como ser viviente. Desde esta caracterización, el biopoder aparece como una dinámica regulatoria que apunta a la administración de la vida de ese nuevo sujeto colectivo que es la población, buscando gestionar su potencia vital para hacerla más productiva, más eficiente, más segura, más regular.

A partir del desarrollo de estas indagaciones, el pensamiento foucaultiano alcanza a diferenciarse de los enfoques de la filosofía política clásica que entendían al poder en términos de “posesión” e intentaban comprender su funcionamiento mediante el estudio de los mecanismos jurídicos y los sistemas representativos. Pero al mismo tiempo, estos desarrollos conducen a nuevos problemas teóricos y hermenéuticos.

En efecto, desde la perspectiva desplegada por Foucault durante la primera mitad de la década de 1970, tanto los saberes como las subjetividades aparecen como puntos de entrada que se inscriben pasivamente en el horizonte más general del poder (Gros, 1996). En ese sentido, la genealogía de las relaciones de poder históricamente determinadas le permite a Foucault caracterizar ciertas matrices desde las que da cuenta de las formas de saber y de las formas subjetivas. De ese modo, el poder disciplinario produce a los individuos (como sujetos constituidos en relación con la norma) y también produce a las ciencias humanas y los compendios legales-normalizadores como ritual de verdad. En ese contexto, las normas no tienen autoridad por sí mismas ni los sujetos un grado de existencia propia si no se insertan en las redes del poder que les asignan sus significados (Legrand, 2007). Pero desplegadas de esta manera, la caracterización foucaultiana de la sociedad disciplinaria así como también la analítica foucaultiana del biopoder se aproximan a una zona de complejidad en la que tanto el ejercicio del poder como las eventuales resistencias frente a ese ejercicio podrían ser ponderadas como manifestaciones del mismo trasfondo omnipresente; dos tendencias cuya diferenciación resulta dificultosa sino imposible, pues oponerse a la dominación no sería una acción cualitativamente distinta a la de la dominación misma (McCarthy, 1993). De allí que el modelo de interpretación bélico-estratégico sostenido por Foucault hasta 1976 conduzca a un potencial encierro: si no hay nada fuera del poder, entonces la resistencia sólo puede darse *en el poder* mas no *contra el poder*, con lo cual aquella sólo puede existir como una fuerza que se opone a otra de igual naturaleza. Desde esta perspectiva, las dinámicas del poder son pensadas como una guerra constante e inevitable, como un territorio del que no puede escaparse (Deleuze, 1987). Al mismo tiempo, el empeño dedicado por Foucault a mostrar la interdependencia entre las dinámicas del saber y del poder parece relegar el plano de la subjetividad al lugar de mero producto de la relación entre estas dos dimensiones. Para evitar el peligro del solipsismo al que estas concepciones podrían conducir era necesario estipular una perspectiva desde la cual la subjetividad alcanzara a instalarse como una variable no enteramente reductible a las otras dos, como una instancia capaz de mantener una independencia relativa.

A partir de 1978, Foucault asume que adjudicarle a la anatomopolítica y a la biopolítica una función únicamente regulativa da lugar a análisis incompletos. Toma distancia del modelo bélico para configurar una nueva perspectiva hermenéutica capaz de considerar a los procesos de subjetivación ya no como meros epifenómenos del poder, sino como posibles espacios en donde los sujetos –comprendidos ya no sólo como producto de las

relaciones de saber-poder sino además como portadores y productores de formas morales—, en su relación con otros sujetos y consigo mismos, pueden expresar condiciones que les son propias (Castro-Gómez, 2010). Ese marco relacional que no se reduce a la interdependencia entre las dinámicas del saber y del poder es referido por Foucault con el término de “gobierno”:

Cuando se define el ejercicio del poder como un modo de acción sobre las acciones de los otros, cuando se caracteriza esas acciones como el gobierno de los hombres por otros hombres —en el sentido más amplio del término— se incluye un elemento muy importante: la libertad. El poder sólo se ejerce sobre sujetos libres, y sólo en tanto ellos sean libres. Por esto entendemos sujetos individuales o colectivos que están enfrentados a un campo de posibilidades en el cual diversas formas de comportarse, diversas reacciones y comportamientos pueden ser realizados (Foucault, 2001, p. 254).

88 Con el desarrollo de la noción de gobierno, Foucault busca captar el aspecto propositivo o productivo de las dinámicas de saber-poder y, al mismo tiempo, dar lugar a la posibilidad de considerar manifestaciones y emergentes propios de los sujetos (Gros, 1996). Sobre la base de esta noción, el autor desarrolla una nueva perspectiva en la que las relaciones de poder dejan de plantearse en los términos jurídicos de la soberanía para pasar a ser comprendidas en términos gubernamentales. En las consideraciones foucaultianas posteriores a 1978, la biopolítica —definida como el conjunto de cálculos y tácticas que se desarrollan para intervenir sobre la vida colectiva— no agota el conjunto de las estrategias de gobierno que aparecen en Europa entre los siglos XVII y XIX. La complejidad de las dinámicas gubernamentales que apunta a ese nuevo sujeto que es la población no se reducen a la contraposición entre el “hacer morir” de la soberanía y el “hacer vivir” del biopoder. Dentro del pensamiento foucaultiano de fines de la década del ’70, sólo habrá biopolítica en el marco más amplio de la gubernamentalidad.

Por “gubernamentalidad” entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por «gubernamentalidad» entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar ‘gobierno’ sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por

un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la «gubernamentalidad» como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se ‘gubernamentalizó’ poco a poco (Foucault, 2006, p. 136).

La introducción de la perspectiva de la gubernamentalidad le permite a Foucault articular las formas de saber, las formas de poder y los procesos de subjetivación como una variedad de planos en la que, al menos en principio, ninguno tiene mayor preponderancia que los otros. Las formas de saber y las relaciones de los sujetos consigo mismos pasarán a ser pensadas ya no como simples derivaciones del poder sino como puntos de articulación del proceso gubernamental. Esto implicará que ciertas formas de subjetividad o ciertos saberes determinados puedan funcionar como resistencias frente a ciertos procedimientos gubernamentales: los sujetos pueden negarse a ser gobernados de tal o cual manera, así como también pueden oponer nuevas formas de saber y nuevos tipos de discurso frente a las epistemologías establecidas (Gros, 1996). En ese sentido, el concepto de gubernamentalidad funciona como una bisagra que articula las indagaciones sobre el surgimiento de las instituciones de encierro con la consideración de un nuevo conjunto de elementos cuyas características de alguna manera exceden o al menos se diferencian de las dinámicas del saber-poder. Esta articulación le permite al autor establecer una forma de continuidad entre los modos de problematización de la genealogía del sujeto y de la genealogía del Estado (Lemke, 1997). De allí que el nuevo objetivo que Foucault plantea en sus indagaciones pasa por examinar de qué modo asuntos tales como la salud, la higiene, la longevidad, la natalidad y la diferenciación racial quedan integrados a una tendencia más amplia en donde se expresa la racionalidad política que busca atender a la necesidad de gobernar el Estado.

Gobernar el Estado: un problema moderno

Como se señaló en el apartado anterior, el gobierno de los hombres por los hombres –ya sea que se trate del poder de los hombres sobre las mujeres, de los adultos sobre los niños, de una clase sobre otra, o de una burocracia sobre una población– no se agota en el ejercicio de formas de violencia instrumental así como tampoco en la imposición de ciertas verdades. Antes bien, el gobierno es definido por Foucault como un conjunto de prácticas múltiples:

“Gobernar” no sólo cubre las formas legítimamente constituidas de sujeción política o económica, sino también modalidades de acción más o menos consideradas y calculadas, orientadas a actuar sobre las posibilidades de acción de los otros. Gobernar, en este sentido, es estructurar el posible campo de acción de los otros. El efecto de relacionamiento propio del poder no se encontraría en todo caso en el campo de la violencia o de la lucha, tampoco en el campo de la unión voluntaria (todas las cuales son, en el mejor de los casos, instrumentos del poder) sino en el área de modos de acción singulares que son el gobierno; modos de acción que no son necesariamente ni jurídicos ni de guerra (Foucault, 2001, p. 253).

Considerar la noción de gobierno tal como fuera introducida por el pastorado cristiano en la sociedad occidental –conducción de la conducta de otros sujetos– permite destacar una cuestión fundamental: la acción de “gobernar” difiere de las acciones de “reinar”, “mandar” o “hacer la ley” (Foucault, 2006, p.139).

90 Gobernar implica un ejercicio diferente respecto del ejercicio de la soberanía: esta última se basaba en una doctrina o teoría jurídica que marcaba con nitidez una diferencia radical entre el poder del príncipe y cualquier otra forma de poder. En tanto perteneciente a una naturaleza diferente respecto de sus súbditos, el soberano ejercía su autoridad desde fuera de la sociedad, mandando sobre el territorio y sobre todo lo que se encontraba dentro de él. Eso marcaba el carácter circular de la soberanía: el bien general dependía de la obediencia a la ley, y al mismo tiempo, la propia ley era la encargada de definir qué predicados debían otorgársele al bien general. La soberanía tenía por horizonte la obediencia de los ciudadanos, lo que equivale a decir que se tenía por horizonte a sí misma. En ese sentido, ley y soberanía funcionaban como sinónimos.

Por contraposición, el poder gubernamental se define a partir de una suerte de continuidad que atraviesa toda la sociedad. Los tratados anti-maquiviavélicos del siglo XVI describen a las artes de gobierno como una secuencia de dispositivos pedagógicos que deben extenderse a todo el entramado del cuerpo social, tanto en forma ascendente –quien gobierna al Estado debe haber demostrado ser capaz de gobernarse a sí mismo y a su familia– como en forma descendente –cuando un Estado está bien gobernado, los padres saben cuidar a sus familias y los individuos saben dirigirse como corresponde– (Foucault, 2006, p. 119).

El poder gubernamental ya no busca *imponer* una ley a los hombres para conseguir su obediencia, sino *disponer* de sus vidas en vistas de un fin diferente: los sujetos deben pasar del vivir al más que vivir, deben maximizar

sus posibilidades, deben producir riquezas, etc. En ese sentido, las artes de gobierno reemplazan a la ley por las tácticas. Y esas tácticas se aplican ya no para mandar sobre un determinado territorio sino para gobernar a los hombres y a las cosas o, más precisamente, a las interacciones que se producen entre esos dos conjuntos (Foucault, 2006, p. 376).¹

Ahora bien, el arte de gobernar no es un invento moderno: desde tiempos inmemoriales se gobiernan las almas, los sujetos, la familia. Tampoco podría decirse que el Estado es una creación de la modernidad, pues su existencia es milenaria. Sin embargo, recién durante el siglo XVI el problema del gobierno es remitido directamente a la intersección entre las dinámicas gubernamentales y el funcionamiento estatal (Foucault, 2006, p.110).

Esa nueva inquietud que fomenta la proliferación de pedagogías, compendios administrativos y teorías económicas aparece condensada en la pregunta ¿cómo habrá de gobernarse el Estado? La sola formulación de este interrogante da cuenta de una profunda transformación en la dinámica de las relaciones de poder: la esfera estatal ha dejado de ser un instrumento de la soberanía para pasar a ser el objeto del gobierno por antonomasia. Desde ese momento histórico, el Estado asume la forma con la que lo conocemos en nuestra actualidad (Foucault, 2006, p.146).

En las indagaciones que Foucault despliega durante la segunda mitad de la década del '70, el Estado ya no es referido desde el análisis de su estructura o desde la consideración de sus funciones tomadas “en sí mismas”; el Estado no es abordado como un universal político del que es necesario comprender su esencia ni tampoco como una fuente autónoma de autoridad, sino como el efecto de un conjunto de transacciones que se dan entre diversas formas de poder:

El Estado no tiene entrañas, es bien sabido, no simplemente en cuanto carece de sentimientos, buenos o malos, sino que no las tiene en el sentido de que no tiene interior. El Estado no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples (...). No se trata de arrancarle su secreto, se trata de ponerse afuera y examinar el problema del Estado, investigar el problema del Estado a partir de las prácticas de gubernamentalidad (Foucault, 2007, p. 96).

¹ “La economía es una ciencia de la población que comprende las reacciones colectivas a la escasez, la carestía, etc. La economía identifica los problemas y las leyes relativos a un conjunto de personas (tasas de fecundidad, de mortalidad, de epidemias, producción), es decir, de un sujeto colectivo que no es ya el del contrato social. Esto es lo que significa «gubernamentalización del Estado». El Estado moderno no tiene como único objetivo «la reproducción de las relaciones de producción»: gobierna” (Bidet, 2006, p.20).

La intención de Foucault no es elucidar en un sentido histórico los orígenes, los procesos de conformación o las condiciones que permitieron la subsistencia de los Estados modernos. Su interés apunta a la vinculación entre la organización política que supone el Estado y la implementación de sus diversos mecanismos. Esa vinculación da cuenta de las características que asume el ejercicio del poder que aparece hacia fines del siglo XVI. De este modo, más que intentar juzgar las intervenciones del Estado para determinar en qué sentido o hasta dónde pueden considerarse racionales o irracionales, Foucault apunta a identificar el tipo específico de racionalidad política producida por el surgimiento de la estatalidad moderna.

Pero dirigir la atención hacia el Estado constituye un paso que Foucault no puede dar sin articular nuevas reflexiones metodológicas. Por tratarse de una instancia global y totalizadora, el estudio del Estado conduce a otro nivel respecto del análisis de las tecnologías de poder propias de instituciones particulares como el hospital, la prisión o la familia. De allí que Foucault ponga en duda la posibilidad de replicar en la indagación de los procesos de gubernamentalización del Estado la perspectiva descentrada que le había permitido anteriormente analizar el asilo o la prisión. Aquellos estudios habían sido desplegados desde un punto de vista que buscaba comprender la correlación entre los dispositivos intra-institucionales y la racionalidad general de la que esos dispositivos formaban parte. Pero para aproximarse a esa suerte de institución de instituciones que es el Estado, se vuelve necesario ponderar las tecnologías de poder que operan al nivel de las tácticas de gobierno. En este sentido, la gubernamentalidad es para el Estado lo que las técnicas disciplinarias son para el sistema penal o la biopolítica para las instituciones médicas (Foucault, 2006, p.144).

Estas reflexiones metodológicas conducen a la necesidad de distinguir entre una teoría del gobierno y una analítica de la gubernamentalidad. Una teoría del gobierno comprende al Estado como un conjunto de instituciones que sirven como asiento y base de la autoridad, por eso atiende cuestiones tales como la legitimidad, las diferentes modalidades que el Estado puede adoptar (democracia, populismo, totalitarismo, etc.) o el alcance de las potestades legislativas, punitivas y regulativas. En cambio, una analítica de la gubernamentalidad no parte del supuesto de la unidad del Estado sino que atiende a la multiplicidad de prácticas que configuran la racionalidad gubernamental. Desde una analítica de la gubernamentalidad, el Estado ya no puede interpretarse como la sede y el origen del gobierno, sino únicamente como el lugar de su codificación. El problema al que atenderá la perspectiva gubernamental ya no será la naturaleza ni las características

del Estado, sino las prácticas de gobierno y su correlato en los procesos de gubernamentalización estatal.

Este desplazamiento entre niveles –de lo “micro” que representarían las disciplinas a lo “macro” que representaría el Estado– no debe comprenderse como una aproximación hacia verdades más generales ni más esenciales. Antes bien, subrayando la lógica de la inmanencia, la perspectiva gubernamental permite profundizar la historización, desnaturalización, desfuncionalización y desinstitucionalización de las relaciones de poder a partir del empleo de otras herramientas de análisis.

Primera respuesta al problema moderno del gobierno: Razón de Estado y Teoría de la Policía

Según la reconstrucción foucaultiana de las características que el problema del gobierno asume en la modernidad, el proceso de gubernamentalización del Estado se inicia con la expansión que las artes de gobierno experimentaron durante el siglo XVI. Dicha expansión se debió, en gran medida, a la difusión de un conjunto de tratados que comenzaron a diferenciarse de los planteos habitualmente utilizados por el pensamiento eclesiástico medieval. Lo que allí emerge, señala Foucault, es la idea de que el arte de gobernar el Estado tiene una racionalidad específica, por lo que ya no puede basarse en la lógica de la regencia familiar: el modelo de gobierno ya no puede buscarse ni en Dios ni en el mundo natural, sino que debe definirse con base a las características de aquello que debe ser gobernado; de allí que se vuelva prioritario establecer una taxonomía del Estado.

El Poder pastoral extendía la autoridad desde Dios hasta el padre de familia pasando por el pastor y por el gobernante. Esta continuidad se interrumpe hacia el siglo XVI en un proceso equivalente a las rupturas epistémicas analizadas en *Les mots et les choses*: aparece un nuevo orden de saber –el Poder estatal– que reconfigura la forma de comprender el mundo.

El Poder estatal se propone dominar los medios y conocer los métodos a través de los cuales los Estados se crean, se perpetúan y acrecientan su fortaleza. Diferenciándose de la tradición judeo-cristiana que afirmaba la correlación entre el derecho natural y el derecho positivo, las nuevas normas propuestas por el Poder Estatal se presentan desde su condición de artificialidad y no buscan sustentarse sobre el trasfondo de ideales como la justicia o la verdad: su validez está dada por su capacidad de cumplir con el objetivo último de mantener y acrecentar la fuerza del Estado y la felicidad de cada uno de sus miembros.

Pero la ruptura que el Poder Estatal supone respecto del Poder Pastoral no implica la desaparición de éste último. Antes bien, el Poder

Estatat extiende los lazos pastorales sumando a la pretensión de dirigir las conciencias el objetivo de conducir las conductas. Esta extensión se manifiesta en el surgimiento de nuevas formas de intervención sobre los individuos y sobre las poblaciones que comienzan a incluir asuntos que antes no eran alcanzados por el dominio del soberano: la higiene, la educación, el cuidado de la familia, el uso del tiempo, la disciplina corporal, el control de la sexualidad, etc. Con estas nuevas prerrogativas, el poder gubernamental busca dar respuesta al problema político suscitado a partir del crecimiento exponencial de las dinámicas urbanas (Foucault, 2006, p. 266).

La conformación de la racionalidad que subyace a estos procesos de gubernamentalización no responde ni a la acumulación de prácticas espontáneas ni al resultado de un trabajo analítico-retrospectivo. Más bien se trata de un conjunto de estrategias que en su despliegue se muestran siempre conscientes de su singularidad. Esta condición singular se expresa en la formulación de dos cuerpos doctrinarios que fijan los principios desde los que la racionalidad estatal buscará funcionar y desplegarse. Estos cuerpos doctrinarios son la *Razón de Estado* y la *Teoría de la Policía* (Foucault, 2006).

94

La *Doctrina de la Razón de Estado* establece los principios y los métodos del gobierno estatal distinguiéndolos de los vínculos religiosos, comunitarios o familiares. En la interpretación foucaultiana, estos compendios cumplen la función de diferenciar la forma en la que el Estado gobierna al territorio de la forma en la que Dios gobierna al mundo, un superior a su comunidad o el padre a su familia.

Por su parte, la *Teoría de la Policía* implica no sólo la institucionalización de los mecanismos estatales encargados del control del cumplimiento de las leyes; en su acepción más amplia, abarca un conjunto relativamente heterogéneo de técnicas de gobierno. Desde esta perspectiva, el poder de policía no se reduce a la institución estatal sino que refiere a un conjunto tecnológico que se orienta específicamente a la conducción de las conductas. La policía se ocupa de definir los propósitos generales de la actividad estatal, la naturaleza de los objetos a los que el Estado debe atender y la forma general de los instrumentos que deben ser empleados en dicha actividad. Los textos que configuran este *corpus* giran en torno a la necesidad de implementar nuevas técnicas para controlar los bienes estatales y las mercancías circulantes, así como también la salud de la población, las artes y oficios que esa población cultiva, las variaciones demográficas, los movimientos migratorios, el abastecimiento, el comercio, el mercado laboral, etc.

El absolutismo incorpora a través de la Teoría de la Policía aquellas tecnologías pastorales que se orientaban hacia la individualización de

la conducta, pero subsume este objetivo en el horizonte más general del engrandecimiento del Estado. También estipula la necesidad de estudiar con detenimiento la economía para determinar cuáles son las formas de intervención sobre las actividades productivas que pudieran permitir que el Estado obtenga el mayor provecho.

Con estas caracterizaciones, Foucault compone un esquema en el que la Razón de Estado y la Teoría de la Policía funcionan de manera complementaria: la primera expresa la racionalidad propia de la naciente estatalidad y la segunda estipula la tecnología política que resulta correlativa con aquella. Dicha tecnología configura la matriz de la razón política moderna que individualiza a los miembros del conjunto socio-político en la misma medida en la que los inserta en estrategias globales de gestión. De acuerdo con esta interpretación, este ejercicio del poder que apunta al territorio, a los individuos y a la población ya no puede pensarse en términos de aplicación de la ley o en términos de pedagogía disciplinaria. El nuevo arte de gobernar deberá pensarse en términos administrativos. El modelo jurídico es reemplazado así por un modelo económico: gobernar significará a partir de ese momento administrar adecuadamente las riquezas, el territorio y sobre todo las poblaciones. El nuevo arte de gobierno requerirá de un conocimiento experto que ya no estará relacionado con la sabiduría del soberano sino que adoptará la forma de una ciencia manejada por especialistas que indicarán al gobernante cómo producir la mayor riqueza posible, cómo proveer a los gobernados con recursos suficientes, cómo evitar que su fuerza de trabajo se vea disminuida por epidemias y enfermedades, etc. La nueva ciencia de gobierno deberá ser capaz, entonces, de conocer la naturaleza misma de aquello que se gobierna: sus procesos internos, sus leyes y sus condicionantes.

Esta matriz de racionalidad política moderna intentará intervenir sobre la conciencia de los gobernados, ya no simplemente para imponer una serie de creencias verdaderas —como ocurría por ejemplo cuando los soberanos buscaban legitimar su autoridad—, sino para operar sobre sus opiniones a fin de modificar sus formas de pensar, decir y actuar, su comportamiento en tanto sujetos económico-políticos. Afirmando que la fortaleza del Estado proviene de la sumatoria de condiciones de los individuos que lo componen, este nuevo ordenamiento buscará acrecentar el poder estatal velando de una manera meticulosa por el bienestar de los ciudadanos.

Pero hasta mediados del siglo XVII, estas nuevas tecnologías de gobierno diseñadas para dirigir la conducta (la administración, la economía, la publicidad) no alcanzaron a desplegarse plenamente pues aún operaban según objetivos definidos por la lógica de la soberanía. Era necesario

el surgimiento de otra configuración que fuera capaz de completar el desbloqueo del arte de gobernar (Foucault, 2006, p. 133).

Segunda respuesta al problema del gobierno en la modernidad: surgimiento del liberalismo

El modelo sustentado en la Razón de Estado y la Teoría de la Policía supuso una serie de profundas transformaciones respecto del feudalismo tardo-medieval. Aún así, la felicidad de los individuos seguía quedando supeditada a la observancia del “buen orden” implementado por el Estado, con lo cual los beneficios o perjuicios que los individuos experimentaban durante su vida secular seguían sin depender de ellos mismos. En ese sentido, el *omnes* seguía subsumiendo al *singulatim*. Por eso la tendencia que primaba dentro del modelo de las monarquías absolutas no alcanzaba a dar respuesta a la necesidad de regular los actos de sujetos que se consideraban (y debían seguir considerándose) libres.

96 Y fue precisamente esa tensión que apareció como consecuencia de la pretensión de gobernar sobre todos pero también sobre cada uno lo que generó una fisura interna en el arte de gobernar abierto por la Razón de Estado. La consecuencia de esa fisura fue una transición que se manifestó menos en un cambio de las tecnologías de gobierno que en una transformación de la racionalidad que les permitía funcionar.

El enriquecimiento del Estado debía ser dejado de lado en pos de la felicidad de las poblaciones: nuevos objetivos para las mismas estrategias. El nuevo horizonte de la “felicidad general” que aparece en Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII sólo podría ser alcanzado a partir de una ruptura de las constricciones reglamentaristas del Estado que convirtiera a los individuos en sujetos de su propio bienestar. Surge así la impronta liberal.

En las aproximaciones foucaultianas, el liberalismo aparece caracterizado como un intento por limitar las dinámicas del poder estatal sin cuestionar necesariamente sus fundamentos y, sobre todo, sin prescindir de las tecnologías que éste había desarrollado. La impronta liberal viene a solucionar los problemas planteados por las nuevas exigencias de la dinámica social que busca articular la interacción entre sujetos que deben pensarse a sí mismos como libres e iguales: oponiéndose a la autoridad del Estado absoluto, el liberalismo completa el desbloqueo del arte de gobernar.

La aparición de esta impronta es señalada por Foucault como la introducción de una forma de gobierno que no sólo aceptará sino que además necesitará reafirmar la libertad de los gobernados hasta posicionarla como la condición de posibilidad de la “felicidad general”. Por eso no buscará regimentar las conductas sino regularlas interviniendo aleatoriamente sobre

sus condiciones. Se trata, por lo tanto, de una racionalidad gubernamental que tendrá por base la capacidad de acción e iniciativa de los gobernados. Ya no se impedirá que los campesinos siembren y que los comerciantes hagan negocios, se promoverá la actividad independiente tanto del campesino como del comerciante. Ya no se controlará reticularmente el espacio, se fomentará el libre movimiento. Ya no se reprimirán los deseos de los gobernados, se los animará. Ya no se codificarán los movimientos, se los gestionará en nombre de la seguridad. Ya no se censurarán sus opiniones, se regularán los sentidos de su expresión.

De este modo, gobernar consistirá en crear un medio ambiente controlado que permita la actividad y la movilidad de los súbditos, pero siempre dentro de ciertos límites. En lugar de reglamentar las acciones mediante la ley, “dejar hacer” permitiendo la iniciativa individual. En lugar de imponer rutinas, “dejar pasar” aquellas conductas que puedan romper con las pautas establecidas –con ciertas pautas, no con todas– y abrir el espacio para que pueda surgir la creatividad productiva.

Para llevar a cabo esa tarea resultarán indispensables los instrumentos administrativos desarrollados por el modelo de la soberanía (estadísticas, mediciones, cálculos de costos, cálculos de márgenes de ganancia, etc.), ahora abocados no sólo al disciplinamiento sino también a la gestión. La aplicación de estos instrumentos será reconvertida en una forma de gobernar la circulación maximizando sus elementos deseables y minimizando los indeseables, es decir, buscando garantizar la seguridad.

La aparición de los dispositivos de seguridad da cuenta de una racionalidad en la que las tecnologías ya no se orientan hacia la prohibición o el permiso de las actividades económicas ni hacia la normalización de las rutinas mediante la educación de los cuerpos. Antes bien, los dispositivos de seguridad buscan gestionar los acontecimientos a través del cálculo de probabilidades; operarán sobre las condiciones biológicas de la población para producir técnicamente un “medio de vida” a través de un conjunto de intervenciones arquitectónicas, urbanísticas y sanitarias sobre el espacio. Producir las condiciones de existencia de una población con el fin de ejercer un gobierno económico sobre la conducta de los individuos será el objetivo último de los dispositivos de seguridad característicos de la nueva racionalidad liberal.

El gobierno de las poblaciones sobre la base de la implementación de estos dispositivos de seguridad supone la “libre” movilización del deseo. Es decir que lo que debe “dejarse circular” no son sólo flujos de mercancías, personas y enfermedades, sino también, y principalmente, los deseos de los individuos. El gran problema que debe resolver la economía ya no

será cómo reprimir el deseo sino cómo gobernarlo, cómo lograr que su circulación produzca riquezas para el conjunto de la población: dejar que las cosas se muevan buscando conjurar los peligros que ese movimiento pudiera conllevar.

No hay, pues, liberalismo sin gobierno del deseo, es decir, sin la existencia de una esfera de actuación donde los individuos puedan escenificar y perseguir sus propios intereses. Es allí donde aparece la noción de “lo público”, cuya genealogía remite, sin embargo, hacia un momento anterior a la emergencia del liberalismo. Es por eso en el siglo XVIII, junto con el nacimiento de las primeras formas de la Economía Política, que nace también la publicidad.²

Para pensar este problema, Foucault se aboca a realizar una genealogía de las formas en las que la gubernamentalidad liberal buscó limitar el poder soberano, distinguiendo dos tradiciones. La primera es la tradición francesa que recorrería “el camino revolucionario”, representada por autores como Jean-Jacques Rousseau. En ella, la figura jurídica del Contrato Originario mantiene como contrapartida el postulado del pueblo como “constituyente primario” y a los ciudadanos como “sujetos de derecho” (Foucault, 2007, p.278). El Estado no podrá sobrepasar los límites que le impone un poder jurídico basado en la separación de poderes, pues su función esencial será defender los “derechos fundamentales”. Foucault señala que esta tradición hunde sus raíces en las reflexiones de los juristas del siglo XVII, en el marco de su oposición a la soberanía reconfigurada como Razón de Estado. El derecho aquí se concibe como oposición jurídica a la soberanía, lo que da cuenta del cambio de perspectiva de los desarrollos foucaultianos. Mientras que en «*Il faut défendre la société*», el derecho –desde su constitución tardomedieval– aparecía ligado al ejercicio de la soberanía, es decir, operando como un instrumento de instauración, conservación y extensión del

² Una consideración distinta respecto del surgimiento de lo público y de la publicidad puede encontrarse en un momento posterior de la obra de Foucault. En las primeras lecciones del curso de 1983, *Le gouvernement de soi et des autres*, el autor relaciona a este ámbito con la impronta de la Ilustración. En ese sentido, lo público aparece como el campo en el que se configura la relación entre el *Gelehrter*, el hombre de la cultura y de la sabiduría que escribe para poner sus ideas a disposición de los demás, y el universo de los lectores que acceden a ese saber y lo hacen circular en discusiones y debates. Foucault destaca que, en el contexto del siglo XVIII, fueron las comunidades intelectuales constituidas por las revistas y por las sociedades académicas las que cobijaron y articularon dicha relación, produciendo una nueva forma libre de circulación del discurso escrito. Retomando la caracterización del uso público de la razón propuesta por Kant, Foucault señala al ámbito de lo público como un horizonte novedoso en el que los hombres pueden aparecer en tanto sujetos universales, es decir, en tanto seres racionales que se dirigen al conjunto de los seres racionales. En ese sentido, lo público se correspondería con lo universal (Foucault, 2009).

poder soberano, las concepciones en torno a lo jurídico con las que trabaja Foucault entre los años 1978 y 1979 son bien diferentes: aquél derecho medieval que funcionaba como multiplicador del poder real pasa a ser a partir de los siglos XVI y XVII un sustractor de la soberanía. En el tiempo de la articulación entre la Razón de Estado y la Teoría de la Policía, el objetivo del poder ha dejado de ser su legitimación para pasar a preocuparse por el mantenimiento y acrecentamiento de su fuerza y su riqueza, en un contexto de competencia entre diferentes Estados (Senellart, 2012); en ese nuevo horizonte, el derecho opera como un contrapeso externo, como un principio de limitación de aquel ejercicio del poder soberano que se presentaba como internamente ilimitado. Esas nociones jurídicas que plantean una limitación externa del principio de la soberanía serán las que retomarán los teóricos de la revolución del siglo XVIII (Foucault, 2007).³

La segunda tradición es la británica, que seguirá el “camino radical” y que tendrá su continuidad en Estados Unidos hacia comienzos del siglo XIX. Para esta tradición, el vínculo social se fundamenta en las instancias “naturales” que suponen la condición del trabajo humano y el intercambio mercantil. De allí que esta última corriente sea señalada por Foucault como el momento donde más claramente se verifica la extensión de la naturalización de la vida producida por el biopoder hacia una naturalización de lo social —o re-naturalización, si se tienen en cuenta las diferencias entre el poder pastoral y el poder del Estado—. Aquí el límite externo al poder soberano ya no lo impone la ley comprendida como la expresión de la voluntad general, sino el mercado. De este modo, el radicalismo inglés incorporará como instrumento de limitación del gobierno un principio de hecho que, si bien es interno y no jurídico-externo, alcanza a codificarse jurídicamente. Sobre esa nueva entidad que cobra el mercado se asientan las bases de la Economía Política. En otras palabras, el poder estatal se extenderá ya no hasta donde lo establezca la ley sino hasta donde lo permita la actividad libre de los individuos expresada en los intercambios mercantiles. Desde esta perspectiva, los gobernados no son vistos como “sujetos de derecho” sino como “sujetos económicos”. La irrupción del mercado como principio

³ La idea según la cual la actitud crítica se expresa en la voluntad de no ser gobernado de una cierta manera también aparece en la conferencia dictada en mayo de 1978 en la Société Française de Philosophie, titulada “Qu’est-ce que la critique? (Critique et Aufklärung)” (Foucault, 1995). Esta conferencia prepara el camino para la posterior elaboración del conocido ensayo “Qu’est-ce que les Lumières?” (Foucault, 1994), aparecido en 1983 en dos versiones diferentes: una publicada en Francia a partir de un fragmento del curso de ese año, *Le Gouvernement de soi et des autres*, donde se problematiza la “voluntad de revolución” de la época contemporánea; y otra publicada en Estados Unidos, donde la modernidad aparece caracterizada como un *ethos* crítico.

de veridicción —y ya no como principio de jurisdicción— es comprendida por Foucault como un acontecimiento fundamental en la historia de la gubernamentalidad occidental pues allí se sientan las bases de la distinción entre el *homo juridicus* y el *homo oeconomicus*.⁴

Así, queda esbozado un panorama en el que la policía de la vida y la economía de los comportamientos (funcionando conjuntamente con la anatomía política de los cuerpos individuales) conforman un proyecto que amalgama lo gubernamental y lo científico. Las nuevas formas de producción se sustentan sobre la base forjada por las instituciones restrictivas. La policía limita la libertad en la misma medida en que la economía la produce (libertad de empresa y del individuo empresario). Mientras aquélla impide, encierra y concentra, ésta permite hacer, incita, favorece e integra nuevos elementos en la dinámica del gobierno.

La distinción Estado-sociedad como rasgo distintivo de la gubernamentalidad liberal

100 Las investigaciones foucaultianas señalan como una de las características más eminentes de la gubernamentalidad liberal la instalación de un binomio compuesto por dos instancias que desde ese momento sólo pueden pensarse como antagonistas: el Estado y la sociedad.

En la reconstrucción foucaultiana, el liberalismo busca producir una exterioridad configurada a partir del surgimiento de tres nuevos dominios: la población, la sociedad civil y el mercado. El carácter autónomo que se le adjudica a cada una de estas instancias combinada con la naturalización de la búsqueda del beneficio individual justifica la necesidad de establecer barreras que defiendan las dinámicas de la vida social de la intervención estatal. En este sentido, el liberalismo aparece como una solución al problema del exceso de gobierno, como la respuesta a la necesidad de no gobernar demasiado.

Pero, a diferencia de lo que pudiera parecer en una primera instancia, la forma de defender esos nuevos dominios no será dejándolos sin gobierno sino interviniéndolos regulatoriamente. Por eso sería erróneo interpretar al *laissez-faire* del liberalismo como una simple reacción frente a los excesos del Estado. Antes bien, es necesario comprender que el verdadero poder

⁴ El *homo oeconomicus* es la figura que ajusta sus decisiones personales a los principios de la economía gubernamental: gobernar lo menos posible en pos de que los sujetos se gobiernen a sí mismos. Las primeras caracterizaciones del concepto de *homo oeconomicus* aparecen en los desarrollos del liberalismo británico como la descripción de aquellos sujetos que detentan y aplican una forma de racionalidad que en última instancia responde a características que son presentadas como propias de la naturaleza humana, tal como aparece en Adam Smith. El *homo oeconomicus* constituye un modelo teórico que pretende explicar cómo actuaría en condiciones ideales un sujeto “perfectamente racional” (Botticelli, 2009).

liberal comienza allí donde termina el poder del soberano: el liberalismo favorece una forma de intervención que posibilita la no intervención, una suerte de gestión del riesgo que conlleva el “dejar hacer” mediante técnicas que apuntan a gobernar de manera solapada esa supuesta exterioridad que ahora queda “por fuera” de la órbita estatal.

Este cambio en los medios, los objetivos y las estrategias de la racionalidad de las tecnologías de gobierno muestra que lo que el liberalismo busca ya no es el enriquecimiento del Estado sino la felicidad de las poblaciones. Para eso se vuelve necesario desarrollar formas de gobernar tanto los procesos biológicos como las opiniones, los deseos, los intereses, los temores y las expectativas de ese nuevo sujeto que es la población. Es por esto que Foucault refiere la naciente sociedad civil como blanco y objeto del nuevo arte de gobernar (Foucault, 2007, p. 221).

Como contracara del Estado moderno, la sociedad civil pasa a ser la superficie en la que se inscribe la relación entre gobernantes y gobernados. Esta nueva forma de definir lo público opera para Foucault como la interfaz del gobierno sobre las poblaciones: los objetivos gubernamentales ya no se agotarán dentro de los límites estatales sino que se extenderán hacia un ámbito de exterioridad surgido a partir del consentimiento de los gobernados.

Desde esta perspectiva, la sociedad civil no funciona como un espacio de resistencia frente a los imperativos del Soberano sino como un campo de intervención producido por una nueva y más sutil tecnología de gobierno que se manifiesta en los términos de una crítica de las potestades estatales que habían estipulado los primeros desarrollos contractualistas.

Crear, por tanto, que el poder ejercido por el Estado constriñe mientras que el proveniente de la sociedad civil libera sería consecuencia de atender a los objetos que la racionalidad liberal produce antes que a las características de dicha racionalidad, lo que equivaldría a caer en una mistificación del análisis político.

Contraponiéndose a ese tipo de perspectivas, Foucault promueve el abandono de toda concepción en la que se demonice al Estado entendiéndolo como una institución monolítica y se idealice a la sociedad presentándola como un conjunto vivo y autosustentado. En lugar de eso, prefiere abordar a estos dos elementos como efectos de relaciones de poder que en sí mismas no son ni buenas ni malas (Foucault, 2014). De allí que el poder estatal sea para la interpretación foucaultiana una forma relacional antes que un instrumento en sí mismo. Las instancias institucionales del Estado –aquellas que buscan imponer normas, principios, valores y fines de una manera más o menos homogénea– serán sólo uno de los componentes de las prácticas del poder. La sociedad civil, por su parte, no podrá considerarse ni emancipada

ni contrapuesta al Estado porque no se trata de un “dato histórico natural” (Foucault, 2007, p. 96); no puede pensarse ni como una exterioridad instituyente ni como una esfera pública que limita la acción estatal –aquello que los liberales y luego los neoliberales propondrán “liberar”–. Suponer lo contrario implicaría incurrir en ese grave error metodológico que consiste en confundir las prácticas con los correlatos de las prácticas, atribuyendo a éstos últimos una existencia independiente

Desde esta acepción, el desarrollo de una analítica de la estatalidad y de la sociedad no debe centrarse en la contraposición entre ambas; debe apuntar a una desnaturalización que muestre genealógicamente las condiciones del surgimiento de esa supuesta contraposición, el entramado de relaciones de poder en las que ella se inscribe y el tipo de estrategias que ella involucra.

Apreciaciones finales: el ejercicio de la crítica como contracara de la gubernamentalización moderna

102 El recorrido desplegado en los apartados anteriores muestra que aquello que Foucault modifica tras el *impasse* teórico de 1977 no es otra cosa que su forma de comprender la política.

Entre 1974 y 1976, la política aparecía dentro del pensamiento foucaultiano como la continuación de la guerra por otros medios –lo que volvía relevante la consideración de las implicancias que se desprendían de la conjunción entre la política y la vida de la especie–. El juego político se manifestaba en estratégicos cálculos bidimensionales que se movilizaban únicamente frente a la necesidad de controlar las emergencias y las novedades. Las dinámicas políticas eran remitidas a los procesos que un cierto orden o una cierta racionalidad debían desarrollar para consolidarse o para mantenerse.

A partir de 1978, la política pasa a ser considerada desde una forma más abarcativa que expresa en la cuestión del gobierno una nueva pluralidad de niveles. La política sigue jugándose en el plano de los dispositivos, pero éstos no se reducen a la restricción y la coacción, sino que incluyen una dimensión propositiva que se involucra en la producción de subjetividad implementando prohibiciones y articulando valoraciones. Al mismo tiempo, la política pasa a tener por condición a la libertad: los procesos de liberación expresan un afán político que conduce a movimientos cuyas derivaciones resultan imprevisibles. Esa imprevisibilidad vuelve a las prácticas de libertad uno de los componentes que identifican lo propiamente humano. En ese sentido, la libertad pasa a ser comprendida –como ya se dijo– como la condición de la política, pero también como su límite.

De este modo, la perspectiva del biopoder le sirve a Foucault como un puente que le permite pasar del modelo bélico al modelo gubernamental. Por eso el proyecto inicial de una genealogía de la biopolítica es abandonado para dar paso a una indagación sobre la gubernamentalidad que atenderá a las tecnologías liberales que surgen para gobernar las formas de la estatalidad moderna. El interés foucaultiano se detiene entonces en el modo en el que tanto el liberalismo como posteriormente el neoliberalismo son capaces de crear un *êthos*, es decir, una manera de ser y de conducirse. Estas tecnologías poseen la capacidad de generar ciertas “condiciones de aceptabilidad” que enmarcan el funcionamiento de una lógica gubernamental inédita que apunta a que los sujetos se piensen a sí mismos como libres aún cuando los objetivos de su conducta sean predeterminados.

En tanto modulación fluctuante del comportamiento subjetivo, la actividad de gobernar establece una nueva región en la que el poder actúa de manera descentralizada fomentando que los individuos desarrollen su capacidad de autogobernarse. En ese sentido, la gubernamentalidad moderna se configura como una práctica de gobierno capaz de generar una suerte de indiferenciación entre gobernantes y gobernados.

Las tecnologías políticas características del liberalismo producen modos de existencia dentro de los cuales las subjetividades funcionan por autoregulación. Estas tecnologías buscan que los gobernados hagan coincidir sus propios deseos, esperanzas, decisiones, necesidades y estilos de vida con objetivos gubernamentales fijados de antemano. Ya no hay obligación ni imposición; ya no se busca doblegar ni reprimir la voluntad: las normas de conducta son vividas por los sujetos como provenientes de sí mismos, como manifestaciones de su condición de libres. Es, pues, esta compleja relación entre poder y libertad lo que impulsa el proyecto de una historia de la gubernamentalidad. Y este proyecto encuentra su relevancia particular cuando se considera que nuestro presente hunde sus raíces en esa historia:

(...) ¿qué interés hay en hablar del liberalismo, de los fisiócratas, de Argenson, de Adam Smith, de Bentham, de los utilitaristas ingleses, como no sea el hecho de que, desde luego, el problema del liberalismo se nos plantea efectivamente en nuestra actualidad inmediata y concreta? ¿De qué se trata cuando se habla de liberalismo, cuando a nosotros mismos se nos aplica en la actualidad una política liberal? ¿Y qué relación puede tener esto con esas cuestiones de derecho que llamamos libertades? (...) ¿De qué se trata todo este problema de la libertad, del liberalismo? Bueno, es un problema que nos es contemporáneo (Foucault, 2007, p. 41).

Este problema cuya actualidad era destacada por Foucault hacia fines de la década del '70 sigue siéndonos contemporáneo más de treinta años después, aún cuando sus connotaciones sean muy diferentes. De allí que, en el marco del presente escrito, resulte significativo atender también a las definiciones foucaultianas articuladas en torno a la noción de “crítica”. En ellas, el ejercicio de ese tipo de reflexión comprendido como uno de los principales aportes de la Ilustración europea es presentado como la contracara de los procesos de gubernamentalización:

(...) la gubernamentalización es ese movimiento por el cual se trataba, en la realidad misma, de una práctica social de sujeción de individuos por medio de mecanismos de poder que reclaman para sí una verdad; pues bien, diría que la crítica es el movimiento por medio del cual el sujeto se arroga el derecho de interrogar a la verdad sobre sus efectos de poder y al poder sobre sus discursos de verdad. En otras palabras, la crítica será el arte de la in-servidumbre voluntaria, el arte de la indocilidad reflexiva. La crítica tendría esencialmente por función la des-sujeción en el juego de lo que pudiéramos llamar la “política de la verdad” (Foucault, 1995, p. 8).

104

Definido como “arte de la indocilidad reflexiva”, el ejercicio de la crítica expresa en sus interrogaciones el deseo de los sujetos de no ser gobernados por las condiciones establecidas dentro de una determinada configuración histórica. La afirmación de esa impronta que Foucault remite a Kant inaugura una forma de indagación que se dirige en primera instancia hacia las particularidades del momento sobre el que se piensa y desde el que se piensa, configurándose como una actitud (*êthos*) antes que como un conjunto de técnicas. Se trata de un particular ejercicio de la libertad que se diferencia de los modos y horizontes planteados por el liberalismo. En dicho ejercicio, la realidad es confrontada para ser simultáneamente respetada y vulnerada.

La reflexión crítica es consciente de su indefectible inscripción dentro de su propia situación histórica. Por eso la incorporación de los condicionamientos propios de la contemporaneidad al campo de las indagaciones críticas debe comprenderse como un intento de superación de los límites que estos condicionamientos pudieran comportar. De allí que el *êthos* crítico pueda caracterizarse como una actitud-límite que busca escapar a la dicotomía afuera-adentro para colocarse en las fronteras, una perspectiva particular que apunta a las vinculaciones en las que el poder, el saber y la subjetividad aparecen imbricados en un haz de relaciones particulares (Botticelli, 2014). Así comprendida, la actitud crítica no se expresa en la generación de un cuerpo permanente de saberes acumulativos,

sino en la apertura de nuevos dominios de indagación que servirán “tanto para aprehender los puntos en los que el cambio es posible y deseable como para determinar la forma precisa que haya que darles a esos cambios” (Foucault, 1994, p.23).

El ejercicio de la crítica y los procesos de gubernamentalización aparecen como adversarios íntimos. Representan dinámicas que, a partir de la recusación del segundo para con el primero, motorizan y renuevan el desarrollo de las artes de gobierno, las ciencias médicas, los dispositivos jurídicos, las teorías económicas y las doctrinas políticas. La consideración de esta contraposición muestra que si hay poder es porque hay resistencia, y que ésta no se agota en aquél.

La apuesta por la reactualización de los aportes foucaultianos no se reduce, entonces, a una profundización del trabajo de indagación sobre el archivo de historia, sino que incluye además un compromiso con nuestro presente que se expresa en la intención de elucidar y poner en cuestión las formas en las que somos gobernados hoy.

Referencias bibliográficas:

- BIDET, J. (2006). “Foucault y el liberalismo. Racionalidad, revolución, resistencia”, en Revista *Argumentos*, Año 19, Nro. 52, México, UNAM, 2006, pp. 11-27.
- BOTTICELLI, S. (2009). “Foucault y la subjetivación del *homo oeconomicus*. Hacia una lectura biopolítica del trabajo”. En *Cuadernos de Ética*. Vol. 23, Nro. 36, Buenos Aires, Asociación Argentina de Investigaciones Éticas, pp. 31-48.
- . (2014). “Sobre las posibilidades de la crítica: Foucault y la flecha apuntada hacia el corazón de la actualidad”. En *Revista de Filosofía UIS*. Volumen 13, Número 1, Enero-Junio Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, pp. 97-120.
- CASTRO-GÓMEZ, S. (2010). *Historia de la Gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- DEAN, M. (1999). *Governmentality: Power and Rule in Modern Society*. Londres, Thousand Oaks – Sage Publications.
- DELEUZE, G. (1987). *Foucault*. Barcelona, Paidós.
- FOUCAULT, M. (1994). “¿Qué es la ilustración?”. En *Revista Actual*, Nro. 28. pp. 19-46.
- . (1995). “¿Qué es la crítica? [Crítica y *Aufklärung*]”. En *Revista de Filosofía*, N° 11, pp. 5-25.
- . (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires, FCE.
- . (2001). “El sujeto y el poder”. En Dreyfus, H. L. y Rabinow, P., *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 241-260.
- . (2002). *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- . (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France 177-1978*. Buenos Aires, FCE.
- . (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, FCE.
- . (2008). “*Omnes et singulatim*: hacia una crítica de la «Razón Política»”. En *Tecnologías del yo*, Buenos Aires, Paidós, pp. 95-140.
- . (2009). *El gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires, FCE.
- . (2014). *Las redes del poder*. Buenos Aires, Prometeo.
- GROS, F. (1996). *Michel Foucault*. Paris, PUF.
- MCCARTHY, T. (1992). *Ideales e ilusiones. Reconstrucción y deconstrucción de la teoría crítica contemporánea*. Madrid, Tecnos.
- LEGRAND, S. (2007). *Les normes chez Foucault*. Paris, PUF.
- LEMKE, TH. (1997). *Eine Kritik der politischen Vernunft. Foucaults Analyse der modernen Gouvernementalität*. Hamburg, Argument Verlag.
- SENEILLART, M. (2012). “La question de l’État de droit chez Michel Foucault”, en PORTIER, J. P., FOURNEL, J. L. y GUILHAUMOU, J., *Libertés et libéralismes. Formation et circulation des concepts*. Lyon, ENS Éditions, pp. 297-314.
- ROSE, N. Y MILLER, P. (1992). “Political power beyond the State: Problematics of Government”. En *British Journal of Sociology*. Vol. 43, Nro. 2, London, London School of Economics and Political Science, pp. 173-205.